



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

Visto que en el acuerdo de constitución de la presente Corporación fueron nombradas como Tenientes Alcaldes de este Ayuntamiento:

–Primera Teniente-Alcalde, doña Noelia Carretero Escobar, provista de D.N.I número 50318624Y.

–Segunda Teniente-Alcalde, doña Soledad Bermúdez Tejada, provista de D.N.I. número 04147242C

Visto que el referido acuerdo nunca se ha publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, conforme lo dispuesto en el artículo 46.1, párrafo segundo, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Examinado el expediente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero: Designar como Tenientes de Alcaldes de esta Corporación a:

–Doña Noelia Carretero Escobar, provista de D.N.I. núm. 50318624Y, como Primera Teniente-Alcalde.

–Doña Soledad Bermúdez Tejada, provista de D.N.I. núm. 04147242C, como Segunda Teniente-Alcalde.

Segundo: Notificar personalmente la resolución a las designadas que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Tercero: Remitir la citada resolución al “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cuarto: Dar cuenta al pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

El Casar de Escalona, 19 de septiembre de 2018.–El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

N.º I.-4617